

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2952/23

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

**INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE UNA OCUPACIÓN DE TERRENOS, SOLICITADA POR ASTEO RED NEUTRA, S.L.. EN LA VÍAS PECUARIAS DENOMINADAS CORDEL DE LAS NAVAS Y CAÑADA REAL LEONESA OCCIDENTAL, A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL LA HIJA DE DIOS (ÁVILA), CON DESTINO A CONDUCCIÓN SUBTERRÁNEA DE FIBRA ÓPTICA. EXPTE.: O-AV-1220\_VP.**

Por RED NEUTRA, S.L., ha sido solicitada la renovación de la ocupación de una superficie de 168,75 m<sup>2</sup>, en la Vías Pecuarias “Cordel de las Navas” y “Cañada Real Leonesa Occidental”, término municipal de La Hija de Dios por una a conducción subterránea de fibra óptica, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (art. 14 de la Ley 3195, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. También estará disponible en la página web de Medio Ambiente: <https://www.jcyl.es> > Medio Ambiente > Participación y Educación Ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información pública sobre procedimientos relativos a los aprovechamientos y la propiedad pública forestal y pecuaria. En este plazo podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 14 de diciembre de 2023.

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila,  
*Rosa Isabel San Segundo Romo.*